

21 SEP 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Los Instructivos N° 26, de fecha 27 de Diciembre de 2010, el N° 01, de fecha 17 de Enero de 2011, N° 10 de fecha 09 de Marzo de 2011, el N° 11 de fecha 17 de Marzo de 2011, el N° 18 de fecha 04 de Abril de 2011, el N° 22 de fecha 12 de Mayo de 2011, el N° 25 de fecha 06 de Junio de 2011, el N° 29 de fecha 18 de Agosto de 2011. mediante los cuales se autorizo la ejecución de trabajo y/o horas extraordinaria, para cubrir las horas de Extensión Horaria de Lunes a Jueves 17:00 a 20:00 horas, Viernes de 16:00 a 19 :00 horas, y Sábados de 8:30 a 12:30 horas, para dar continuidad a la Atención del Centro de Salud, y cumplir con las Metas de los índices de Actividades de la Atención Primaria, en lo que respecta a la calidad y continuidad de la Atención, funciones que en cada caso se señalan, a contar de los horarios estipulados en el punto 1 y los instructivos que se adjuntan.

2.- El Memorando N° 702 de fecha 12 de Septiembre de 2011, de la dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M., mediante el cual certifica **las horas realizadas durante el mes de Agosto de 2011**, de los funcionarios que se señalan, adjuntando cuadro de horas realizadas, y observaciones en cada caso que corresponda, por lo que procede el pago de las horas trabajadas.

3.- El Memorando N° 1716 de fecha 10 de Agosto de 2011, del Jefe del Depto. de Salud adjunta la Programación de Horas Extras a realizar por los funcionarios del Centro de Salud durante el mes de Agosto 2011.

DECRETO:

1.- **PAGASE**, a los funcionarios del Sector Salud, del Centro de Salud Eduardo Frei M., que a continuación se individualizan, el total de horas extraordinarias, correspondientes a trabajos realizados durante el mes de Agosto 2011 Extensión Horaria de acuerdo a lo señalado en el punto uno del téngase presente.

NOMBRE	N° hrs.	%	N° hrs.	%	Actividad	Categoría	Nivel
Altamirano Gallo	21	25%	-	-	Medico	A	9
Yolanda							
Kinchuela Martínez	12	25%	16	50%	Medico	A	11
Mercedes							
Couble Pascal Bárbara	6	25%	12	50%	Medico	A	15
Stevezon Silva Andrés	8	25%	-	-	Medico	A	15
Matus Lineros Maria	36	25%	0		Odontólogo	A	3
Martínez Villamil José	-	25%	16	50%	Odontólogo	A	15
Vicencio Orellana Maria	3	25%	-	-	Odontologo	A	7
Araneda Peña.	27	25%	-	-	Matrón	B	14
Raymond							
Aravena Trincado Inés	6	25%	3	50%	Enfermera	B	11
Manquein Colihuil Rosa	9	25%	-	-	Enfermera	B	3
Rojas Cáceres Karina	34	25%	-	-	TENS	C	14
Mundaca Solís María V.	17	25%	16	50%	TENS	C	7
Muñoz Granadino Lily	6	25%	4	50%	TENS	C	7
Oljivares Villalón Yemilet	27	25%	-	-	TENS	C	9
Cea Zúñiga Olga	9	25%	8	50%	TENS	C	8
Chaparro Suárez.	24	25%	-	-	TENS	C	7
Marisol							



Corazo Muñoz María T.	6	25%	-	50%	Aux. Paramédico	D	8
Morales Lizama Beatriz	15	25%-	-	-	TENS.	C	4
Melo Ibarra Nelly	6	25%	12	50%	TENS	C	9
González Araneda Jenny	3	25%	0	50%	TENS.	C	6
Crisóstomo Díaz Graciela	27	25%	-	-	TENS.	C	7
Olguín Soto Silvia	15	25%	4	50%-	Auxiliar Paramédico	D	12
Rivera Saavedra Elga	20	25%	.	-	Auxiliar Paramédico	D	13
Maldonado Ardizzoni. Verónica	15	25%	-	50%-	Administrativo	E	12
Varela González Luís	24	25%	16	50%-	Administrativo	E	14
Arredondo Farias Evelyn	20	25%	-	-	Administrativo	E	13
Mónica Corvalan Quintanilla	35	25%	4	50%-	Técnico Social	D	9
Carvajal Peñailillo Erica	20	25%	-	-	Administrativo	E	6
Vera Monardes Jeanette	20	25%	-	-	Administrativo	E	5
Meza Cancino Elizabeth	30	25%	8	50%-	Administrativo	E	7
Muñoz Padilla Ximena	30	25%	8	50%	Administrativo	E	7
Muñoz Santibáñez Juan	21	25%	-	50%	Aux. Servicio	F	9
Aranda Orellana. Santiago	28	25%	12	50%	Aux. Servicio	F	5
Pedraza Díaz Ruth	27	25%	16	50%	Aux. Servicio	F	15
Nancuqueo Caniu Teresa	12	25%	-	-	Aux. de Servicio	F	15

Lucy Cifuentes
 MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
 DIRECTOR DE CONTROL

2.- La Unidad de Remuneraciones, tomará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
 SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
 PATRICIO ORELLANA FERRADA
 SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
 JEFE DE GABINETE

[Signature]
 LUCY CIFUENTES HAZIN
 JEFE DE GABINETE (S)
 "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/POF/MTG/Pcm.-
[Signature]